**Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2019**

Doctor:

**Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Secretario General

Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ciudad

**Asunto:** RadicaciónProyecto de Ley “**Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander, y se dictan otras disposiciones.”**

Apreciado Secretario:

Atendiendo a lo estipulado en los artículos 139 y 140 de la Ley 5 de 1992 presento a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Ley “**Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander, y se dictan otras disposiciones.”,** proyecto que cumple las disposiciones correspondientes a la iniciativa legislativa y demás consagradas en la constitución y la citada ley.

Agradezco surtir el trámite legislativo previsto en el artículo 144 de la Ley 5 de 1992.

Cordial Saludo,

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**

Representante a la Cámara por Santander

Partido Centro Democrático

**PROYECTO DE LEY N°. DE 2020**

*Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander, y se dictan otras disposiciones.*

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1º. Declárese como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander.

Artículo 2°. Facúltese al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, para que incluya en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional, la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander.

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, incluir en el Banco de Proyectos del Ministerio de Cultura, la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander.

Artículo 4°. Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, para que se declaren bienes de Interés Cultural de la Nación, los elementos con los cuales se realiza la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander.

Artículo 5°. Reconózcase a la Administración Municipal, a la Curia Arzobispal, al Concejo Municipal y al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga como gestores y garantes del rescate de la tradición cultural y religiosa de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander, siendo el presente un instrumento de homenaje y exaltación a su invaluable labor.

Artículo 6°. La Administración Municipal y el Concejo Municipal con el apoyo del Gobierno Departamental de Santander, elaborarán la postulación de la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander, a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan Especial de Salvaguardia (PES).

Artículo 7°. La Nación, a través del Ministerio de Cultura, contribuirá al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial de la celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, en el departamento de Santander.

Artículo 8°. A partir de la vigencia de la presente ley, la Administración Municipal de Bucaramanga y la Administración Departamental de Santander, estarán autorizadas para asignar partidas presupuestales de su respectivo presupuesto anual, para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente ley.

Artículo 9°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cordialmente,

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**

Representante a la Cámara por Santander

Partido Centro Democrático

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La celebración de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga, Santander, es una larga tradición religiosa y popular.

Esta Parroquia madre del municipio, fue erigida el 1° de enero de 1779 y se consagró a Nuestra Señora de Chiquinquirá, Real de Minas de San Laureano y un siglo después, se le conoce más popularmente como la Parroquia Histórica de San Laureano; San Laureano, es un Santo Católico hispano de la época visigoda que fue, según la tradición, Obispo de Sevilla (España) desde el año 522 al 539. Murió tras sufrir martirio en la ciudad francesa de Bourges en el año 546.

San Laureano nació en Hungría, hijo de padres nobles pero paganos. Durante su juventud un pariente católico lo retiró ocultamente de sus padres y lo trasladó a Milán, donde se convirtió al cristianismo y fue bautizado por el Obispo Eustorgio II. Se dice de él que en la flor de la juventud era "esmerado en la abstinencia, liberal en las limosnas, trasnochante en las vigilias, continuo en las oraciones, frecuente en los ayunos, solícito en recrear a los pobres, modelo en sus palabras, mitigado en la ira y singularísimo en la hospitalidad".

Huyendo de los herejes arrianos, se trasladó a Sevilla, donde en el año 522 es nombrado Obispo de la Diócesis en sustitución de Máximo. Permanece en este puesto durante 17 años hasta el 539.

En el año 539 deja Sevilla, trasladándose primero a Marsella y después a Roma donde se entrevista con el Papa Virgilio. Es perseguido y capturado por Totila el Rey de los Ostrogodos, seguidor del arrianismo, que le da muerte en la ciudad francesa de Bourges el día 4 de julio del año 546 y ordena que lo decapiten, mandando su cabeza a Sevilla, la cual cuando llegó a la ciudad la libró de la peste y el hambre que padecía según el mismo había profetizado antes de morir.

Patrono en Colombia de los municipios de Bucaramanga, Lenguazaque, Tunja y Tibaná, el 4 de julio se conmemora en el mundo católico la fiesta de San Laureano.

El templo, fundado el 1°., de enero de 1779, ha sido sometido a restauraciones, es hoy una construcción colonial hispanoamericano con detalles toscanos del siglo XIX. Su amplio tamaño influyó lógicamente en el desarrollo urbanístico del municipio, iniciando con la plaza, actualmente conocida como el parque García Rovira. Sus dos torres, se convirtieron en el reloj y alarma de sus habitantes, los párrocos se transformaron en líderes comunitarios principalmente Juan Eloy Valenzuela, miembro de la expedición botánica y quien se convirtió en el primer médico botánico de Bucaramanga y, el padre Francisco Romero quien fue el primer sacerdote al servicio del municipio como secretario de obras, los parroquianos se encargaron de masificar las costumbres religiosas en Bucaramanga y crearon grupos de apostolado entre ellos la Hermandad de Jesús Nazareno y los Caballeros del Santo Sepulcro, impulsaron la fe Católica en los habitantes y engrandecieron con solemnidad la semana Santa de Bucaramanga, el evento religioso más importante del caserío en ese entonces y hoy en día la ceremonia más pomposa de la Ciudad.

La celebración de la semana Santa de Bucaramanga es la más concurrida de la Ciudad, por propios y visitantes nacionales y extranjeros principalmente venezolanos. Desde el año 2013 se transmite la ceremonia del Sermón de las 7 palabras y el descendimiento de Jesús al Sepulcro, por el canal TRO. El Templo es amplio y cuenta con 3 naves, pero la feligresía ya no cabe en el interior de la Parroquia Histórica de San Laureano y desde el año 2014 las ceremonias del jueves (lavatorio de los pies) y el viernes Santo (sermón de las 7 palabras y descendimiento de Jesús al Sepulcro) se llevan a cabo en la plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento, para mayor comodidad y seguridad de los católicos asistentes a las ceremonias de la semana Santa de Bucaramanga.

La Parroquia Histórica de San Laureano inicia la semana Santa desde el viernes de Dolores que es el viernes anterior al domingo de Ramos y va hasta el Domingo de Resurrección: son DIEZ (10) días de procesiones, consagraciones, toma de hábitos, cánticos y liturgias en las que los católicos residentes y visitantes viven intensamente con sobriedad, recogimiento y solemnidad la Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, sirviendo esta, como un paliativo a la vida pagana y base de múltiples valores..

Para traer parte de la Historia a nuestra memoria y darla a conocer me permito relatar textualmente lo narrado por el historiador José Joaquín García en su libro “Crónicas de Bucaramanga” impreso en el año 1894, donde hace un relato de la semana Santa del año 1852, texto traído del libro:

Capítulo XVIII - 1852

Sumario. - Costumbres - El Carnaval - El Aguinaldo - La Pascua de Navidad - Los Inocentes - El año nuevo - Fiestas en Girón y en Matanza - La Semana Santa - La Pascua de Resurrección - Primeros introductores de mercancías - Principales detalladores - Primer piano - El señor Geo Von Lengerke - Muerte de un salteador.

*“Cuál de los viejos patricios que aún quedan no se enternece al trasportarse al Bucaramanga de ahora cuarenta ó más años, á ese Bucaramanga chiquito y silencioso, que permitía á nuestro anciano Cura salir por la calle revestido de sobrepelliz y estola, recitando los oficios del día sin que nadie lo interrumpiera? ¿Cuál, repetimos, de los niños de entonces, que hoy son yá viejos, no sonríe complacido al acordarse de aquella devota frecuencia con que todos ellos visitaban el templo y corrían por el atrio, temiendo los regaños de los sacristanes Félix Páez y Bautista García?...*

*Pero olvidábamos yá nuestra narración, y aún réstanos hablar dos palabras respecto de lo que eran las funciones de semana Santa en la época que se refiere este capítulo.*

*La iglesia contaba con muy pocas imágenes para la celebración de los actos; sin embargo, había procesiones desde el martes hasta el viernes. Las estatuas que se sacaban eran las del Nazareno, la Dolorosa, una sumamente imperfecta que representaba á la Verónica, y otra, por el estilo, que hacía unas veces de Señor en el Huerto, y otras de Buen Pastor.*

*El jueves se agregaba la imagen del Crucificado, que era quiteña y de algún mérito. Los judíos y el Cirineo eran obra del país, pésimamente trabajados con telas engomadas y repletos de paja. Un nazareno, con campana ó matraca en mano, anunciaba cuáles eran las calles que la procesión debía recorrer, para que en todas las puertas se prepararan poniendo una mesa con un Crucifijo, dos velas y un brasero donde se quemaba incienso mientras la concurrencia desfilaba.*

*El viernes salían dos pasos más: la Cruz de la Pasión y el Sepulcro; éste era primero de madera tallada, y después se reemplazó con otro de hoja de lata. El monumento se preparaba en la capilla de Santa Bárbara, anexa á la Iglesia, y el Depósito en la de los Dolores.*

*Tres personas de las más caracterizadas de la Villa conducían siempre el estandarte, cuidando de no prodigar mucho este honor para que no se vulgarizara, lo mismo que el de llevar la llave del monumento, que se confiaba á la primera autoridad política, á quien correspondía hacer el gasto de alumbrado.*

*El domingo de Pascua, por la mañana, se sucedían las carreras de San Juan y de la Magdalena, que á poco principiaron á suprimirse por el peligro que corrían las imágenes.*

*De las estatuas con que en ese tiempo se contaba sólo queda la de Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en su capilla; la mayor parte de las otras fueron retiradas, por imperfectas, ó vendidas para reemplazarlas con otras mejores”.*

Actualmente año 2019, el siguiente fue el programa de la semana Santa de la Parroquia Histórica de San Laureano de Bucaramanga:

**PROGRAMA DE SEMANA SANTA 2019**

**MISA CRISMAL**

Jueves 11 de abril, 9:00 a.m. Catedral de la Sagrada Familia.

**VIERNES DE DOLORES**, 12 de abril

6:15 a.m. Santa Misa

12:00 m. Santa Misa

6:15 p.m. Santa Misa

7:00 p.m. Viacrucis parroquial.

**RECORRIDO:** Sale del Templo de San Laureano por la carrera 11 a la calle 35, por ésta hasta la carrera 10, gira al norte hasta la calle 33, sube hasta la carrera 11 de allí gira al sur hasta el Templo. (Favor llevar cirios, cruces o crucifijos).

**8:00 P.M. SOLEMNE VIACRUCIS ARQUIDIOCESANO, PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.** (Favor llevar cirios, cruces o crucifijos).

**RECORRIDO**: Inicia: Calle 45 con carrera 27ª y va hasta la Catedral de la Sagrada Familia.

**DOMINGO DE RAMOS,** 14 de abril: **ENTRADA TRIUNFAL DE JESÚS A JERUSALÉN.**

7:00 a.m. Santa Misa. Bendición de Ramos y confesiones.

7:30 a.m. Bautizos.

9:00 a.m. Bendición de Ramos en el parque Romero: frente a la Capilla San Juan de Dios. Procesión hasta el Templo Parroquial. Participación especial de la juventud.

**RECORRIDO:** Sale del parque Romero por la calle 45 hasta la carrera 9ª, gira al norte hasta la calle 37 y por ésta al Templo Parroquial.

10:00 A.M. Eucaristía.

12:00 m. Santa Misa y Bendición de Ramos.

5:00 p.m. Bendición de Ramos en el atrio del Templo y Santa Misa.

**LUNES SANTO**, 15 de abril: **DÍA DE LAS SANTAS MUJERES.**

6:15 a.m. Santa Misa

12:00 m. Santa Misa

5:00 p.m. Celebración penitencial y confesiones, especialmente para mujeres.

6:15 p.m. Santa Misa y Procesión.

**RECORRIDO:** Sale del Templo parroquial por la carrera 11 hasta la calle 42, desciende hasta la carrera 10ª, por esta a la calle 37 y sube hasta llegar al Templo de San Laureano.

7:00 p.m. Pascua Juvenil. (Casa Pastoral calle 42 Nº 11- 38).

**MARTES SANTO,** 16 de abril: **ENCUENTRO DE LA VIRGEN MARÍA CON SU HIJO AMADO (JESUCRISTO).**

6:15 a.m. Santa Misa

12:00 m. Santa Misa

5:00 p.m. Celebración penitencial y confesiones, especialmente para niños y jóvenes.

6:15 p.m. Santa Misa, Toma de hábitos de nazarenos novicios y procesión del Encuentro.

**RECORRIDO:** La imagen de Jesús Nazareno sale de la Iglesia de San Antonio, baja por la calle 45 hasta la carrera 10ª gira al Norte a ubicarse en la esquina de la calle 44; la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, sale del Templo de San Laureano por la carrera 11 hasta la calle 44, desciende por esta hasta la carrera 10ª y se encuentra con el Nazareno, siguen por la carrera 10ª y suben por la calle 37 hasta el Templo de San Laureano.

7:00 p.m. Pascua Juvenil (Casa Pastoral calle 42 N° 11 – 38).

**MIÉRCOLES SANTO,** 17 de abril: **DÍA DE LA HERMANDAD DE JESÚS NAZARENO.**

6:15 a.m. Santa Misa

12:00 m. Santa Misa

5:00 p.m. Celebración penitencial y confesiones, especialmente para hombres.

7:00 p.m. Solemne Eucaristía, Consagración, renovación de votos de los hermanos nazarenos Consagrados y Procesión.

**RECORRIDO:** Sale del Templo de San Laureano por la carrera 11 a la calle 36, por esta hasta la carrera 12, gira al Norte hasta la calle 31, por esta desciende hasta la carrera 11 y sigue al Sur hasta llegar al Templo de San Laureano.

7:00 p.m. Pascua Juvenil (Casa pastoral calle 42 N° 11 – 38).

**JUEVES SANTO**, 18 de abril**: MANDATO DEL AMOR, INSTITUCIÓN DE LA EUCARISTÍA Y EL SACERDOCIO.**

9:00 a.m. Santa Misa comunitaria para enfermos, ancianos y personas que no pueden asistir a la ceremonia de la tarde, en el Templo Parroquial.

(Las intenciones de la Santa Misa de los enfermos y la Misa de la Cena del Señor pueden encargarlas en la puerta del Templo con la señora Martha o en el despacho parroquial entregando un aporte de $2.000).

**INICIO DEL TRIDUO PASCUAL**

3:00 p.m. Plaza Cívica Luis Carlos Galán Sarmiento. Misa de la última Cena, Sermón del Mandato, Lavatorio de los pies y Procesión al Monumento. El Santo Monumento a cargo de la Cofradía de San Laureano.

5:00 p.m. Solemne Procesión.

**RECORRIDO:** Sale del Templo parroquial subiendo por la calle 36 hasta la carrera 15, por esta al Sur hasta la calle 45, por esta baja a la carrera 9a, gira al Norte hasta la calle 37 y sube por esta al Templo de San Laureano.

8:30 p.m. Hermandad de Jesús Nazareno, visita 7 monumentos.

10:00 p.m. **HORA SANTA**, en el Santo Monumento.

El Monumento estará expuesto de 6:00 p.m. a 12:00 a.m.

**VIERNES SANTO,** 19 de abril: **PASIÓN Y MUERTE DEL SEÑOR. (**Ayuno y abstinencia**).**

8:00 a.m. Solemne Viacrucis Parroquial, a cargo del grupo de Apostolado Lazos de Amor Mariano.

**RECORRIDO:** Sale del Templo parroquial subiendo por la calle 36 a la carrera 15, por ésta a la calle 45, por ésta a la carrera 10, gira al norte hasta la calle 37 y sube por ésta al Templo.

3:00 p.m. Plaza Cívica Luis Carlos Galán Sarmiento: Conmemoración de la Muerte del Señor, Liturgia de la Palabra - Oración Universal de los fieles - Adoración de la Santa Cruz - Sagrada Comunión.

5:00 p.m. Sermón de las siete palabras.

6:00 p.m. Ceremonia del descendimiento.

6:30 Solemne procesión del Santo Sepulcro, presidida por el Excelentísimo señor Arzobispo de Bucaramanga, Ismael Rueda Sierra y el acompañamiento de las autoridades civiles, militares, judiciales y de Policía.

**RECORRIDO:** Sale del Templo Parroquial hasta la calle 35, baja a la carrera 10, gira a la calle 37, sube a la carrera 11 a tomar la calle 36, para subir hasta la Catedral de la Sagrada Familia y regresa por esta al Templo de San Laureano.

8:00 p.m. a 1:00 a.m. Oración ante el Santo Sepulcro, en la Plaza Cívica Luis Carlos Galán Sarmiento.

11:00 p.m. Tradicional Procesión del Desande (Viacrucis), ceremonia penitencial de la Hermandad de Jesús Nazareno.

**RECORRIDO:** Sale de San Laureano por la calle 36 hasta la Catedral de la Sagrada Familia y regresa por la calle 36 al Templo de San Laureano.

**SÁBADO SANTO,** 20 de abril: **ENCUENTRO DE LA SOLEDAD**

6:00 p.m. Conmemoración de la Soledad de la Santísima Virgen María, (Capilla de los Dolores). Reflexión, sobre los siete Dolores de la Virgen María.

**RECORRIDO:** Carrera 10 a la calle 34 gira al Occidente a la carrera7 por está al Sur a la calle 37 y sube hasta el Templo de la Parroquia de San Laureano.

8:00 p.m. Solemne **VIGILIA PASCUAL**, dentro del Templo Parroquial (Favor traer cirios y agua). (La eucaristía de la vigilia pascual será comunitaria. Las personas que deseen encargar las intenciones de esta misa pueden hacerlo en la puerta del templo con la señora Martha o en el despacho parroquial dando un aporte de $2.000)

**DOMINGO DE RESURRECCIÓN,** 21 de abril**: PROCESIÓN DEL RESUCITADO**

7:00 a.m. Santa Misa.

9:00 a.m. Procesión del Resucitado

**RECORRIDO:** Sale del Templo de San Laureano, toma la calle 36 hasta la Catedral de la Sagrada Familia al encuentro con el Resucitado; desciende por la calle 36 al Templo de San Laureano.

10:00 a.m. Santa Eucaristía

12:00 m. Santa Misa.

5:00 p.m. Santa Misa.

Como se puede evidenciar la semana Santa tiene los siguientes componentes:

***Acertada:*** *Es un evento inmemorial tradicional de carácter religioso – cultural colectivo, que involucra la participación de la comunidad en diferentes actos culturales, religiosos, artísticos, musicales, entre otros, que se dan lugar no solo en las iglesias de la ciudad, sino en diferentes espacios culturales.*

***Representativa:****La conmemoración de la semana Santa en Bucaramanga agrupa el sentir religioso de los bumangueses, santandereanos y foráneos, que desde sus comienzos han celebrado con fervor; es así que la semana Mayor representa toda una organización de fama nacional alrededor de las procesiones y sus imágenes antiquísimas. El 82% de los habitantes de Bucaramanga son católicos y están incluidos, los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, blancos, negros, indígenas, personas en condición de discapacidad física y sensorial e inclusive personas de otras religiones.*

***Notable:****Es el evento con más trascendencia del municipio, y uno de los más importantes del departamento de Santander, pues no solo atrae a turistas en busca de reflexión y recogimiento, sino también a historiadores y artistas, que se dan cita para participar de los diferentes eventos durante la semana. Es de resaltar la importancia que significa la semana para el comercio, pues la afluencia de turistas mueve fuertemente el comercio bumangués.*

***Naturaleza e identidad colectiva:****Como se anotó en líneas anteriores, las ceremonias de semana Santa son organizadas por la Hermandad de Jesús Nazareno, que generación tras generación inculcan estos principios y valores para así lograr una tradición que se remonta al siglo XIX. Es por ello que en Bucaramanga la celebración de la semana Santa se ha venido arraigando desde hace más de 169 años.*

***Vigencia:****La semana Santa en la ciudad de Bucaramanga toma fuerza a medida que pasan los años; este reconocimiento se lo han venido dando diferentes instancias que exaltan esta celebración como la más solemne en el municipio y el departamento.*

***Equidad:****Pues el uso, goce y disfrute de estas festividades piadosas involucran a toda la comunidad, sin importar su raza, creencia religiosa, diferencia sexual etc. y es así que se disponen espacios de participación cultural desde la música, el arte, la historia, etc., que se articulan con las diferentes actividades sacras durante la semana.*

***Responsabilidad:****Ya que esta manifestación popular responde a los principios del respeto a las tradiciones religiosas, a la integración familiar como fuente de valores sociales y, sobre todo, a la salvaguarda de la historia, imágenes y tradiciones propias de la comunidad*.

Un ejemplo es la imagen de Jesús Nazareno que llegó a la Hermandad según consta en el acta del domingo 11 de abril del año 1920, la cual reposa en el archivo de la Hermandad y que el año entrante conmemora sus primeros 100 años.

La semana Santa de Bucaramanga, es la actividad cultural más importante de la ciudad e incluyente, ofrece actividades gratuitas para toda clase de personas (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, negros, blancos, mulatos, indígenas, personas de todos los sexos, fortalece los valores de los ciudadanos, fomenta el Turismo, activa positivamente la economía y reduce el índice delincuencial de la ciudad.

Finalmente, Al seguir la línea jurisprudencial tenida en cuenta en las sentencias de la Corte Constitucional, podemos colegir que la semana Santa en el país si pueden recibir recursos económicos estatales y cito las sentencias falladas por la Corte:

C-567 de 2016, semana Santa de Popayán, Exequible para recibir recursos de la Nación, Departamento y Municipio.

C-109 de 2017, semana Santa de Popayán, estarse a lo resuelto en la sentencia C-567 de 2016 y, en consecuencia, declarar EXEQUIBLE.

C-033 de 2019, semana Santa de Pamplona, Exequible para recibir recursos de la Nación, Departamento y Municipio.

C-034 de 2019, semana Santa de Envigado, Exequible para recibir recursos de la Nación, Departamento y Municipio.

Cordialmente,

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**

Representante a la Cámara por Santander

Partido Centro Democrático